



143923

Bogotá, D.C.,

Señor Teniente Coronel ( RA )  
**Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**  
 Subdirector del Sector Defensa  
 Subdirección Administrativa  
 Hospital Militar Central

**Asunto:** Solicitud Contratación Personal de Bacteriología Servicio de Laboratorio Clínico y Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad

Con toda atención me permito solicitar al Señor Teniente Coronel Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central, autorice realizar la contratación de Catorce (14) Profesionales en Bacteriología y/o microbiología, para el periodo comprendido entre el 1° de Noviembre 2023 y el 31 de octubre de 2024.

Los siguientes cuadros describen el valor unitario por profesional de bacteriología y los valores totales para los 14 cupos de profesionales de bacteriología para laboratorio clínico.

PERFIL	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2023	VALOR NOV-DIC 2023	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2024	VALOR ENE-OCT 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA DEL 1 NOVIEMBRE 2023 A 31 OCTUBRE 2024
Profesional en bacteriología y/o microbiología	\$ 3.878.000	\$7.756.000	\$ 4.265.000	\$ 42.650.000	\$ 50.406.000

PERSONAL A CONTRATAR	VALOR MENSUAL VIG 2023	VALOR NOV-DIC 2023	VALOR MENSUAL VIG 2024	VALOR ENE-OCT 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA DEL 1 NOVIEMBRE 2023 A 31 OCTUBRE 2024
Catorce (14) profesional en bacteriología y/o microbiología	\$ 54.292.000	\$108.584.000	\$ 59.710.000	\$597.100.000	\$ 705.684.000

Lo anterior para cubrir la demanda de exámenes de Laboratorio Clínico en cuanto al procesamiento de exámenes de rutina y especializados, que son de ayuda diagnóstica para los pacientes hospitalizados, de urgencias y de consulta externa del Hospital Militar Central, brindando de esta forma la mejor atención en salud con oportunidad y calidad para los usuarios del Sistema de Salud Militares.

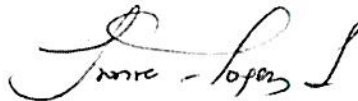


Vale aclarar que este proceso se encuentra autorizado dentro del plan de compras de la vigencia 2023 y 2024, del Servicio de Laboratorio Clínico.

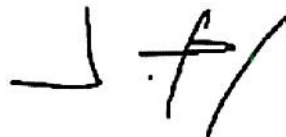
Atentamente,



**Mayor Diana Carolina Daza Medina**  
Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente  
Servicio de Laboratorio Clínico



**Coronel (RA) Ivonne López López**  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico



**Doctor Juan Fernando Maldonado Gualdron, MD.**  
Subdirector del Sector Defensa ( E )  
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico



## STUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE BACTERIOLOGIA Y/O MICROBIOLOGIA PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO

Bogotá, D.C., 24 de Agosto 2023

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de cubrir la demanda de exámenes de Laboratorio Clínico en cuanto al procesamiento de exámenes de rutina y especializados, que son de ayuda diagnóstica para los pacientes hospitalizados, de urgencias y de consulta externa del Hospital Militar Central, se requiere contratar catorce (14) bacteriólogos y/o microbiólogos, de tal manera que se brinde la mejor atención en salud, con oportunidad y calidad para los usuarios del Sistema de Salud Militares.

Mencionada necesidad se soporta en la estadística de pruebas realizadas en el laboratorio clínico del Hospital Militar Central, así:

#### ESTADISTICA LABORATORIO CLÍNICO TOTAL DE EXAMENES POR SECCIONES

EXÁMENES	TOTAL 2022	DE ENERO A JULIO 2023
Química	531.268	322.729
Hematología Especial	78.240	48.108
Endocrinología e Inmunología	59.453	38383
Microscopia	17.411	11.145
Microbiología	61.516	37.019
Coagulación	47.197	27.383
Inmunología especial	17.999	11.032
<b>TOTAL</b>	<b>813.084</b>	<b>495.799</b>

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de catorce (14) Bacteriólogos y/o Microbiólogos, por modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el primero de noviembre 2023 hasta



el 31 de octubre de 2024, teniendo en cuenta que este servicio funciona durante las 24 horas del día, los 7 días a la semana, en diferentes turnos (mañana-tarde-noche).

### **OBLIGACIONES COMO PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA Y/O MICROBIOLOGIA**

El contratista prestara sus servicios como profesional en Bacteriología y/o Microbiología, para realizar los procedimientos relacionados con la toma, análisis, procesamiento y reporte de resultados de los exámenes del Laboratorio Clínico que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnóstico a los pacientes que lo requieran, con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del Hospital Militar Central I - IV Nivel de atención, basados en estándares de calidad con eficiencia y oportunidad en la atención y la satisfacción de los usuarios.

Dentro de las actividades que realizan se encuentran:

1. Tomar y procesar muestras de acuerdo a la solicitud médica previa autorización de auditoria.
2. Validar y reportar resultados de forma oportuna, que sirvan de apoyo diagnóstico a médicos tratantes.
3. Realizar mantenimiento de equipos a cargo de acuerdo a las indicaciones de la casa matriz y llevar registro de los mismos.
4. Realizar el control de calidad interno y externo de los analitos y plan de mejoramiento con sus respectivos análisis y correctivos de acuerdo a los resultados.
5. Recibir y entregar turno de acuerdo a las pautas establecidas, dejando informe en los respectivos libros y/o formatos de la sección.
6. Elaborar informes estadísticos y dar respuesta a las solicitudes realizadas por los entes competentes en forma oportuna y veraz.
7. Realizar los respectivos reportes de notificación obligatoria de acuerdo a los protocolos establecidos por los entes de control.
8. Realizar el pedido mensual de insumos de acuerdo a las existencias y consumo histórico.
9. Participar en la estructuración y evaluación de pliegos para las licitaciones y adquisición de insumos y reactivos para el laboratorio clínico.
10. Ejecutar actividades de docencia e investigación.
11. Responder y velar por el buen uso de los bienes y equipos que utilice para la realización de sus actividades, al igual que hacer uso racional de los recursos asignados.
12. Actualizarse en los temas asistenciales, correlación clínica, parte administrativa de la cual forme parte y avances tecnológicos entre otros.
13. Asistir a las capacitaciones y reuniones delegadas por la coordinación del Laboratorio Clínico, de carácter obligatorio, tanto interna como externa.
14. Informar cualquier irregularidad que se presente en los equipos, infraestructura, y talento humano relacionado con el laboratorio clínico.



15. Asistir de carácter obligatorio a las inducciones y reinducciones programadas por la Coordinación de Laboratorio y Hospital.
16. Participar en la elaboración, revisión y actualización de procesos, manuales, protocolos, guías y procedimientos en el laboratorio clínico, al igual que emitir conceptos técnicos cuando se soliciten.
17. Responder por la cadena de custodia en los casos que se requiera o se solicite.
18. Conocer, aplicar y responder por el código de ética de los bacteriólogos y la ley 841/2003.
19. Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de su profesión.
20. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental (uso del uniforme, presentación personal, cabello recogido y uso de elementos de protección personal) con el fin de disminuir los riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
21. Realizar control del riesgo en la prestación del servicio con aplicación del lavado de manos, desinfección, segregación de residuos y manejo de aislamiento entre otras.
22. Promover en el servicio la cultura de valores y principios de la institución, dando información veraz y oportuna a los usuarios y compañeros de trabajo.
23. Guardar el secreto de confidencialidad la información a la que tiene acceso.
24. Registrar e informar oportunamente los incidentes y eventos adversos que ocurren en cumplimiento de sus actividades diarias.
25. Registrar e informar resultados de pruebas que son notificación obligatoria, establecidos por norma, ante la coordinación del laboratorio, el servicio de epidemiología, Secretaría de Salud, INS y/o Ministerio de Salud, según sea el caso.
26. Participar en los procesos para el cumplimiento de la habilitación y acreditación en salud.
27. Llevar inventario de insumos y reactivos en los formatos establecidos
28. Mantener las relaciones interpersonales de respeto y cordialidad tanto con los pacientes como los compañeros de trabajo, de acuerdo con las políticas de la Institución.
29. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.

### 3. POBLACIÓN A SATISFACER:

- **Profesional en Bacteriología:**

Realizar los procedimientos relacionados con la toma, análisis, procesamiento y reporte de resultados de los exámenes realizados en el Laboratorio Clínico que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnóstico a los pacientes que lo requieran, con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del Hospital Militar Central I - IV nivel de atención, basados en estándares de calidad con eficiencia y oportunidad en la atención y la satisfacción de los usuarios.

### 4. TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.



## 5. FORMA DE PAGO: A 30 DÍAS

Los siguientes cuadros describen el valor unitario por profesional de bacteriología y los valores totales para los 14 cupos de profesionales de bacteriología para laboratorio clínico.

### BACTERIOLOGOS Y/O MICROBIOLOGOS

PERFIL	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2023	VALOR NOV-DIC 2023	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2024	VALOR ENE-OCT 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA DEL 1 NOVIEMBRE 2023 A 31 OCTUBRE 2024
Profesional en bacteriología y/o microbiología	\$ 3.878.000	\$7.756.000	\$ 4.265.000	\$ 42.650.000	\$ 50.406.000

PERSONAL A CONTRATAR	VALOR MENSUAL VIG 2023	VALOR NOV-DIC 2023	VALOR MENSUAL VIG 2024	VALOR ENE-OCT 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA DEL 1 NOVIEMBRE 2023 A 31 OCTUBRE 2024
Catorce (14) profesional en bacteriología y/o microbiología	\$ 54.292.000	\$108.584.000	\$ 59.710.000	\$597.100.000	\$ 705.684.000

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

### Profesional en Bacteriología y/o Microbiología:

El plazo de ejecución para el Profesional en Bacteriología será a partir del 01 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024, en las instalaciones del Hospital Militar Central, tercer piso Laboratorio Clínico ubicado en la ciudad de Bogotá.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá.

## 8. FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE SOPORTAN LA CONTRATACION

Constitución política de Colombia



Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007

Decreto 1082 de 2015

Manual Interno de Contratación

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar, consistente en la prestación de servicios profesionales, la modalidad de selección a seguir es la contratación directa por la causal establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

**9. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

**PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA Y/O MICROBIOLOGÍA**

JURÍDICOS

1. Hoja de vida
2. Diploma y acta de grado que acredite la formación profesional
3. Tarjeta Profesional
4. Certificado de Inscripción ante la Secretaria de Salud de Bogotá
5. Resolución de Autorización para ejercer la profesión en el territorio nacional
6. Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional
7. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
9. Certificado curso de atención integral a víctimas de violencia sexual

ECONÓMICO

RUT

PROFESIONAL

- Profesional titulado en Bacteriología, SIN experiencia previo autorización de la Coordinación del Laboratorio Clínico y/o Servicio Social Obligatorio mínimo de un año.

**10. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCION DEL CONTRATO**



**RIESGO TRIBUTARIO:** Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatarios necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

**CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO:** Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que los constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

**FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites de nacionalización, entre otros.

**RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL.**

**FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el hospital.

**RIESGO POLITICO:** El riesgo político relacionado con los conflictos internos, conflictos de Colombia con otros estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

Que de acuerdo a lo estipulado en el DECRETO 1082 de 2015 "**Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional**".



Artículo 2.2.1.2.3.1.7, Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

- Cumplimiento contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de:
- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando incumplimiento es imputable al contratista; cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales la obra, cuando contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- Los demás incumplimientos de obligaciones que la Entidad considere deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato
- No obligatoriedad de garantías: sin embargo, dando cumplimiento al Art: 2.2.1.2.1.45. La entidad no solicitara Garantías de Cumplimiento.



**Mayor Diana Carolina Daza Medina**  
Oficial en Comisión Administrativa Permanente  
Coordinadora Laboratorio Clínico



Bogotá, D.C.,

Doctora  
**NELLY TATIANA SILVA PULIDO**  
 Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos  
 Hospital Militar Central

**Asunto:** Constancia inexistencia ó insuficiencia de personal. Radicado id: 283595\_ BACTERIÓLOGO

<b>Dependencia solicitante:</b>	Subdirección de Servicios Ambulatorios, Apoyo Diagnóstico y Terapéutico - Unidad de Apoyo Diagnóstico y terapéutico - Servicio de Laboratorio Clínico
---------------------------------	---

**PERFIL NUEVO:**

CANTIDAD	PERFIL	ESTUDIOS
14	PROFESIONAL	BACTERIOLOGÍA

**Análisis de la solicitud:**

A continuación, se presenta la distribución actual de empleos con el perfil requerido (**BACTERIÓLOGO**) asignado a la **Subdirección de Servicios Ambulatorios, Apoyo Diagnóstico y Terapéutico - Unidad de Apoyo Diagnóstico y terapéutico - Servicio de Laboratorio Clínico** de conformidad la planta global adoptada mediante Decreto 4781 de 2008.

**Fecha de corte base planta:** 01/10/2023

Denominación del empleo	PERFIL OCUPACIONAL	Cantidad de empleos
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR 2 -2 -9	<b>BACTERIÓLOGO</b>	10
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>

Que de acuerdo con las necesidades identificadas para el cálculo de las vigencias futuras 2023 -2024, se aprobaron los siguientes cupos para el perfil a contratar:

PERFIL REQUERIDO	CUPOS APROBADOS POR VIGENCIAS FUTURAS 2023-2024
------------------	---

**Hospital Militar Central**  
 Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 1 de 2

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



BACTERIÓLOGO	10
--------------	----

A continuación, se presenta el estado actual de la contratación de los cupos aprobados para la vigencia 2023 -2024 para el perfil requerido, de acuerdo con la información compartida por la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos - Área Selección y Contratación:

CUPOS CONTRATADOS A LA FECHA	CUPOS POR CONTRATAR
00	10

**Fecha de corte base contratos:** 12/10/2023

De acuerdo con lo anterior, la planta de empleos de la dependencia solicitante es **insuficiente** para el desarrollo del objeto a contratar.

Por lo tanto y de conformidad con el análisis de la información presentada anteriormente,

**LA SUSCRITA JEFE DE UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

**CERTIFICA**

- Inexistencia del perfil requerido en la planta de empleos para desarrollar la actividad que requiere ser contratada mediante prestación de servicios.
- Insuficiencia de personal de planta para el desarrollo de la actividad a contratar.

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 de octubre de 2023.

**MARIA ANDREA GRILLO ROA**  
 Jefe Unidad de Talento Humano

Proyectó: Ana María Cortés Herrán - SMSM - Responsable Área Planificación del Talento Humano *AMC*



HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES  
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202321183-HMC Id: 276010  
Folios: 1 Fecha: 2023-08-30 11:49:32  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL  
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

143923

FECHA DE SOLICITUD:	30 de agosto de 2023	Hora: 09:49	N° de Certificado	955
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	30 de agosto de 2023	Hora: 11:43		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Servicios Ambulatorios Unidad de Apoyo Diagnóstico Servicio de Laboratorio Clínico	\$ 705.684.000

Incluido en Plan de Adquisiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato		Urgencia Médica	
-----------------------------------	-------------------------------------	--	--	--------------------	--	-----------------	--

**OBSERVACIONES:**

PAA2023-UNTH-254 - Contratación de servicios profesionales de catorce (14) Bacteriólogas para el servicio de Laboratorio Clínico. VF2024. \$108.584.000 de valor apalancamiento 2023 (Nov - Dic), \$ 597.100.000 de enero a 31 de octubre de vigencia 2024. Valor mensual unitario 2023 de \$ 3.878.000 y 2024 de \$ 4.265.000. Estudio previo tramitado con IdControl 275730 y radicado N° 202320985 del 29 de agosto de 2023. Proceso avalado por Subdirección Servicios Ambulatorios (e), Jefe Unidad Apoyo Diagnóstico y Oficial Servicio Laboratorio Clínico. Nota: cupo de vigencias futuras aprobado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Radicado N°2-2023-042953 del 15 de agosto de 2023). Nota2: tramitar con cargo a CDP Dinámica N°993.

Aprobación Planeación: Andrea Polonio



143923

Bogotá, D.C.,

Señor Ingeniero  
**JOSE MIGUEL CORTES GARCIA**  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirector Administrativo ( E )  
Hospital Militar Central

**Asunto:** Solicitud Contratación de Bacteriólogos especialistas Servicio de Laboratorio Clínico

Con toda atención me permito solicitar al Señor Subdirector Administrativo (E) del Hospital Militar Central, autorice realizar la contratación de dos (2) Profesionales en Bacteriología especialistas con maestrías en:

1. Ciencias biológicas y/o ciencias médicas y/o inmunología
2. Microbiología

Para el periodo comprendido entre el 1º de Noviembre 2022 y el 31 de octubre de 2024. Los siguientes cuadros describen el valor unitario y los valores totales para los dos cupos de profesionales de bacteriología especialistas para el laboratorio clínico.

PERFIL	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2023	VALOR NOV-DIC 2023	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2024	VALOR ENE-OCT 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA DEL 1 NOVIEMBRE 2023 A 31 OCTUBRE 2024
Profesional en bacteriología con maestría en ciencias biológicas o ciencias biomédicas o en inmunología	\$ 5.722.000	\$11.444.000	\$ 6.294.000	\$ 62.940.000	\$ 74.984.000
Profesional en bacteriología y/o microbiología con maestría en microbiología	\$ 5.722.000	\$11.444.000	\$ 6.294.000	\$ 62.940.000	\$ 74.984.000

Teniendo en cuenta que los exámenes especializados deber ser procesados, interpretados y validados por un profesional en bacteriología con el perfil de maestría, en las diferentes



técnicas de procesamiento de inmunología como HLA a través de biología molecular, inmunofluorescencia, entre otros.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los exámenes especializados de inmunología deben ser interpretados y validados por un profesional en bacteriología con el perfil de maestría, en las diferentes técnicas de procesamiento de inmunología como HLA a través de biología molecular e inmunofluorescencia, entre otros inmunoensayos.

Con respecto a los exámenes de microbiología, se requiere de la experticia de un bacteriólogo o microbiólogo, con la correspondiente maestría, para que se ejecute adecuadamente el programa en la identificación de tuberculosis, de micosis y el apoyo al programa de resistencia bacteriana y así mismo, para que proponga la realización de nuevas pruebas en microbiología, ampliando de esta manera el portafolio de servicios del laboratorio clínico.

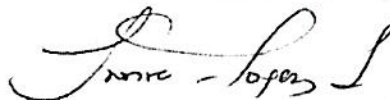
Finalmente, el propósito es cubrir la demanda exámenes especializados de laboratorio clínico y que son de ayuda diagnóstica para los pacientes hospitalizados, de urgencias y de consulta externa del Hospital Militar Central, mejorando la atención en salud con oportunidad y calidad para los usuarios del Sistema de Salud Militares.

Vale aclarar que este proceso se encuentra autorizado dentro del plan de compras de la vigencia 2023 y 2024, del Servicio de Laboratorio Clínico.

Atentamente,



**Mayor Diana Carolina Daza Medina**  
Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente  
Servicio de Laboratorio Clínico



**Coronel (RA) Ivonne López López**  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico



**Dr. Juan Fernando Maldonado Gualdron, MD.**  
Subdirector del Sector Defensa (E)  
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES COMO PROFESIONAL EN BACTERIOLOGÍA ESPECIALISTA CON MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y/O CIENCIAS MÉDICAS Y/O INMUNOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO**

Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2023

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Con el fin de cubrir la demanda de exámenes de Laboratorio Clínico en cuanto al procesamiento de exámenes de rutina y especializados en el área de inmunología especial, en cuanto a exámenes especializados de HLA, pruebas de inmunofluorescencia, otras pruebas por inmunoensayos, citometría de flujo y electroforesis que son de ayuda diagnóstica para los pacientes hospitalizados, de urgencias y de consulta externa del Hospital Militar Central, se requiere contratar un (1) bacteriólogo/a especialista con maestría en ciencias biológicas y/o ciencias médicas y/o inmunología, de tal manera que se brinde la mejor atención en salud, con oportunidad y calidad para los usuarios del Sistema de Salud Militares.

Mencionada necesidad se soporta en la estadística de pruebas realizadas en el laboratorio clínico del Hospital Militar Central, así:

**ESTADÍSTICA LABORATORIO CLÍNICO  
TOTAL DE EXÁMENES POR SECCIONES**

<b>EXÁMENES</b>	<b>TOTAL 2022</b>	<b>DE ENERO A JULIO 2023</b>
Inmunología especial	<b>17.999</b>	<b>11.032</b>



## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de contratar un (1) bacteriólogo/a especialista con maestría en ciencias biológicas y/o ciencias médicas y/o inmunología con experiencia de un (1) año con relación a la maestría, bajo la modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el primero de noviembre 2023 hasta el 31 de octubre de 2024, teniendo en cuenta que este servicio funciona durante las 24 horas del día, los 7 días a la semana, en diferentes turnos (mañana-tarde-noche).

### **OBLIGACIONES COMO PROFESIONAL EN BACTERIOLOGÍA ESPECIALISTA CON MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y/O CIENCIAS MÉDICAS Y/O INMUNOLOGÍA**

El contratista prestara sus servicios como profesional en bacteriología especialista con maestría en ciencias biológicas y/o ciencias médicas y/o inmunología con experiencia de un (1) año con relación a la maestría, para realizar los procedimientos relacionados con la toma, análisis, procesamiento y reporte de resultados de los exámenes especializados en inmunología, como HLA a través de biología molecular, pruebas de inmunofluorescencia, otras pruebas por inmunoensayos, citometría de flujo y electroforesis que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnostico a los pacientes que lo requieran, con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del Hospital Militar Central I - IV Nivel de atención, basados en estándares de calidad con eficiencia y oportunidad en la atención y la satisfacción de los usuarios.

Dentro de las actividades que realizan se encuentran:

1. Tomar y procesar muestras de acuerdo a la solicitud médica previa autorización de auditoria.
2. Validar y reportar resultados de forma oportuna, reportar la interpretación de aquellos exámenes especializados que así lo requieran, con el fin de servir de apoyo diagnostico a médicos tratantes.
3. Realizar mantenimiento de equipos a cargo de acuerdo a las indicaciones de la casa matriz y llevar registro de los mismos.
4. Realizar el control de calidad interno y externo de los analitos y plan de mejoramiento con sus respectivos análisis y correctivos de acuerdo a los resultados.
5. Recibir y entregar turno de acuerdo a las pautas establecidas, dejando informe en los respectivos libros y/o formatos de la sección.
6. Elaborar informes estadísticos y dar respuesta a las solicitudes realizadas por los entes competentes en forma oportuna y veraz.
7. Realizar los respectivos reportes de notificación obligatoria de acuerdo a los protocolos establecidos por los entes de control.
8. Realizar el pedido mensual de insumos de acuerdo a las existencias y consumo histórico.



9. Participar en la estructuración y evaluación de pliegos para las licitaciones y adquisición de insumos y reactivos para el laboratorio clínico.
10. Ejecutar actividades de docencia e investigación.
11. Responder y velar por el buen uso de los bienes y equipos que utilice para la realización de sus actividades, al igual que hacer uso racional de los recursos asignados.
12. Actualizarse en los temas asistenciales, correlación clínica, parte administrativa de la cual forme parte y avances tecnológicos entre otros.
13. Asistir a las capacitaciones y reuniones delegadas por la coordinación del Laboratorio Clínico, de carácter obligatorio, tanto interna como externa.
14. Informar cualquier irregularidad que se presente en los equipos, infraestructura, y talento humano relacionado con el laboratorio clínico.
15. Asistir de carácter obligatorio a las inducciones y reinducciones programadas por la Coordinación de Laboratorio y Hospital.
16. Participar en la elaboración, revisión y actualización de procesos, manuales, protocolos, guías y procedimientos en el laboratorio clínico, al igual que emitir conceptos técnicos cuando se soliciten.
17. Responder por la cadena de custodia en los casos que se requiera o se solicite.
18. Conocer, aplicar y responder por el código de ética de los bacteriólogos y la ley 841/2003.
19. Mantener una actitud pro activa en el ejercicio diario de su profesión.
20. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental (uso del uniforme, presentación personal, cabello recogido y uso de elementos de protección personal) con el fin de disminuir los riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
21. Realizar control del riesgo en la prestación del servicio con aplicación del lavado de manos, desinfección, segregación de residuos y manejo de aislamiento entre otras.
22. Promover en el servicio la cultura de valores y principios de la institución, dando información veraz y oportuna a los usuarios y compañeros de trabajo.
23. Guardar el secreto de confidencialidad la información a la que tiene acceso.
24. Registrar e informar oportunamente los incidentes y eventos adversos que ocurren en cumplimiento de sus actividades diarias.
25. Registrar e informar resultados de pruebas que son notificación obligatoria, establecidos por norma, ante la coordinación del laboratorio, el servicio de epidemiología, Secretaria de Salud, INS y/o Ministerio de Salud, según sea el caso.
26. Participar en los procesos para el cumplimiento de la habilitación y acreditación en salud.
27. Llevar inventario de insumos y reactivos en los formatos establecidos
28. Mantener las relaciones interpersonales de respeto y cordialidad tanto con los pacientes como los compañeros de trabajo, de acuerdo con las políticas de la Institución.
29. Liderar el equipo de trabajo con los demás profesionales de bacteriología y auxiliares de enfermería en el área de microbiología de manera técnica y administrativa, informando de toda novedad a la coordinación del laboratorio clínico.



30. Realizar los procesos de las técnicas de inmunoensayo, sea ELISA, ELFA inmunofluorescencia, otras como turbidimetría, quimioluminiscencia, electroforesis, citometría de flujo y las demás técnicas que sean requeridas para el desarrollo de los exámenes de laboratorio especializados en el área de inmunología
31. Preparar los reactivos necesarios para la realización de las técnicas moleculares, si es el caso.
32. Realizar la extracción de ácidos nucleicos si hubiese lugar hacerlos
33. Proponer, desarrollar proyectos e implementarlos mediante técnicas de PCR en tiempo real o cualquier otra técnica molecular para la detección de ADN o el ARN de un patógeno o celular.
34. Formular protocolos de investigación en temas de relevancia.
35. Soportar técnicamente y operativamente la validación de técnicas diagnósticas nuevas para implementarlas en el laboratorio de acuerdo a las necesidades de la Institución.
36. Apoyar y liderar actividades administrativas y procesos a realizar en el laboratorio
37. Informar al supervisor del contrato de cualquier situación que impida o entorpezca la normal ejecución del contrato, dentro de los tres (03) días siguientes a su ocurrencia, so pena de asumir personalmente las responsabilidades que de esto se derive.
38. Cumplir mensualmente con informe de actividades los primeros días de cada mes, con el fin de que sea tenida en cuenta con el informe de supervisión mensual y pago correspondiente.
39. Evitar realizar técnicas y procedimientos que no sean convencionales ni estipuladas por su Especialidad, o que no se encuentren estipulados dentro de los protocolos.
40. Participar activamente de las reuniones de la dependencia o las ordenadas por la institución o entes de control.
41. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad que correspondan a su ejecución contractual en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual. (informes de ejecución o gestión, cuenta de cobro, planillas de pago aportes en pila, certificado pago aportes fiscales) y demás documentos a lugar, que corresponda al desarrollo de sus obligaciones contractuales.
42. El contratista tiene la responsabilidad sobre la gestión documental de las actividades que este realice durante la ejecución del contrato.
43. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.

### 3. POBLACIÓN A SATISFACER:

- **Profesional en Bacteriología especialista con maestría en ciencias biológicas y/o ciencias médicas y/o inmunología con experiencia de un (1) año con relación a la maestría:**

Realizar los procedimientos relacionados con la toma, análisis, procesamiento de exámenes de rutina y especializados en el área de inmunología especial, como HLA



a través de biología molecular, pruebas de inmunofluorescencia, otras pruebas por inmunoensayos, citometría de flujo y electroforesis que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnóstico a los pacientes que lo requieran, con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del Hospital Militar Central I - IV nivel de atención, basados en estándares de calidad con eficiencia y oportunidad en la atención y la satisfacción de los usuarios.

**4. TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

**5. FORMA DE PAGO: A 30 DÍAS**

Los siguientes cuadros describen el valor unitario y los valores totales para el profesional de bacteriología para laboratorio clínico, especialista con maestría, como se describe a continuación:

**PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA ESPECIALISTA**

PERFIL	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2023	VALOR NOV-DIC 2023	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2024	VALOR ENE-OCT 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA DEL 1 NOVIEMBRE 2023 A 31 OCTUBRE 2024
Profesional en bacteriología con maestría en ciencias biológicas o ciencias biomédicas o en inmunología	\$ 5.722.000	\$11.444.000	\$ 6.294.000	\$ 62.940.000	\$ 74.984.000

**6. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

**Profesional en Bacteriología especialista:**

El plazo de ejecución para el Profesional en Bacteriología especialista con maestría en ciencias biológicas y/o ciencias médicas y/o inmunología con experiencia de un (1) año con relación a la maestría; será a partir del 01 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024, en las instalaciones del Hospital Militar Central, tercer piso Laboratorio Clínico ubicado en la ciudad de Bogotá.



**7. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá.

**8. FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE SOPORTAN LA CONTRATACION**

Constitución política de Colombia  
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007  
Decreto 1082 de 2015  
Manual Interno de Contratación

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar, consistente en la prestación de servicios profesionales, la modalidad de selección a seguir es la contratación directa por la causal establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

**9. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

- JURÍDICOS

1. Hoja de vida
2. Diploma y acta de grado que acredite la formación profesional
3. Diploma y acta de grado que acredite la maestría
4. Tarjeta Profesional
5. Certificado de Inscripción ante la Secretaria de Salud de Bogotá
6. Resolución de Autorización para ejercer la profesión en el territorio nacional
7. Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional
8. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
10. Certificado curso de atención integral a víctimas de violencia sexual

- ECONÓMICO

RUT

- PROFESIONAL



- Profesional en Bacteriología especialista con maestría en ciencias biológicas y/o ciencias médicas y/o inmunología

## 10. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCION DEL CONTRATO

**RIESGO TRIBUTARIO:** Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatarios necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

**CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO:** Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que los constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

**FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites de nacionalización, entre otros.

### RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL.

**FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el hospital.

**RIESGO POLITICO:** El riesgo político relacionado con los conflictos internos, conflictos de Colombia con otros estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.



Que de acuerdo a lo estipulado en el DECRETO 1082 de 2015 "**Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional**".

Artículo 2.2.1.2.3.1.7, Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

- Cumplimiento contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de:
- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando incumplimiento es imputable al contratista; cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales la obra, cuando contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- Los demás incumplimientos de obligaciones que la Entidad considere deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato.
- No obligatoriedad de garantías: sin embargo, dando cumplimiento al Art: 2.2.1.2.1.45. La entidad no solicitara Garantías de Cumplimiento.



**Mayor Diana Carolina Daza Medina**  
Oficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública  
Coordinadora Laboratorio Clínico

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES COMO PROFESIONAL EN BACTERIOLOGÍA Y/O MICROBIOLOGÍA ESPECIALISTA CON MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO**

Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2023

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

**Hospital Militar Central**  
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 10 de 18

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



Con el fin de cubrir la demanda de exámenes de Laboratorio Clínico en cuanto al procesamiento de exámenes de rutina y especializados en el área de microbiología, en cuanto a exámenes especializados de biología molecular y las demás técnicas manuales y automatizadas para la identificación de microorganismos en el área de microbiología del laboratorio clínico; que son de ayuda diagnóstica para los pacientes hospitalizados, de urgencias y de consulta externa del Hospital Militar Central, por lo anterior se requiere contratar un (1) bacteriólogo/a y/o microbiólogo/a especialista con maestría en microbiología, de tal manera que se brinde la mejor atención en salud, con oportunidad y calidad para los usuarios del Sistema de Salud Militares.

Mencionada necesidad se soporta en la estadística de pruebas realizadas en el laboratorio clínico del Hospital Militar Central, así:

**ESTADISTICA LABORATORIO CLÍNICO  
TOTAL DE EXAMENES POR SECCIONES**

<b>EXÁMENES</b>	<b>TOTAL 2022</b>	<b>DE ENERO A JULIO 2023</b>
Microbiología	<b>61.516</b>	<b>37.019</b>

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

Se requiere la contratación de contratar un (1) bacteriólogo/a y/o microbiólogo/a especialista con maestría en microbiología con experiencia clínica de un (1) año con relación a la maestría, bajo la modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el primero de noviembre 2023 hasta el 31 de octubre de 2024, teniendo en cuenta que este servicio funciona durante las 24 horas del día, los 7 días a la semana, en diferentes turnos (mañana-tarde-noche).

**OBLIGACIONES COMO PROFESIONAL EN BACTERIOLOGÍA ESPECIALISTA CON  
MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA**

El contratista prestara sus servicios como profesional en bacteriología y/o microbiología especialista con maestría en microbiología con experiencia clínica de un (1) año con relación a la maestría, para realizar los procedimientos relacionados con la toma, análisis, procesamiento y reporte de resultados de los exámenes especializados de biología molecular y las demás técnicas manuales y automatizadas para la identificación de microorganismos en el área de microbiología del laboratorio clínico, que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnóstico a los pacientes que lo requieran, con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del Hospital Militar Central I - IV Nivel de atención, basados en



estándares de calidad con eficiencia y oportunidad en la atención y la satisfacción de los usuarios.

Dentro de las actividades que realizan se encuentran:

1. Tomar y procesar muestras de acuerdo a la solicitud médica previa autorización de auditoria.
2. Validar y reportar resultados de forma oportuna, reportar la interpretación de aquellos exámenes especializados que así lo requieran, con el fin de servir de apoyo diagnóstico a médicos tratantes.
3. Realizar mantenimiento de equipos a cargo de acuerdo a las indicaciones de la casa matriz y llevar registro de los mismos.
4. Realizar el control de calidad interno y externo de los análisis y plan de mejoramiento con sus respectivos análisis y correctivos de acuerdo a los resultados.
5. Recibir y entregar turno de acuerdo a las pautas establecidas, dejando informe en los respectivos libros y/o formatos de la sección.
6. Elaborar informes estadísticos y dar respuesta a las solicitudes realizadas por los entes competentes en forma oportuna y veraz.
7. Realizar los respectivos reportes de notificación obligatoria de acuerdo a los protocolos establecidos por los entes de control.
8. Realizar el pedido mensual de insumos de acuerdo a las existencias y consumo histórico.
9. Participar en la estructuración y evaluación de pliegos para las licitaciones y adquisición de insumos y reactivos para el laboratorio clínico.
10. Ejecutar actividades de docencia e investigación.
11. Responder y velar por el buen uso de los bienes y equipos que utilice para la realización de sus actividades, al igual que hacer uso racional de los recursos asignados.
12. Actualizarse en los temas asistenciales, correlación clínica, parte administrativa de la cual forme parte y avances tecnológicos entre otros.
13. Asistir a las capacitaciones y reuniones delegadas por la coordinación del Laboratorio Clínico, de carácter obligatorio, tanto interna como externa.
14. Informar cualquier irregularidad que se presente en los equipos, infraestructura, y talento humano relacionado con el laboratorio clínico.
15. Asistir de carácter obligatorio a las inducciones y reinducciones programadas por la Coordinación de Laboratorio y Hospital.
16. Participar en la elaboración, revisión y actualización de procesos, manuales, protocolos, guías y procedimientos en el laboratorio clínico, al igual que emitir conceptos técnicos cuando se soliciten.
17. Responder por la cadena de custodia en los casos que se requiera o se solicite.
18. Conocer, aplicar y responder por el código de ética de los bacteriólogos y la ley 841/2003.
19. Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de su profesión.



20. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental (uso del uniforme, presentación personal, cabello recogido y uso de elementos de protección personal) con el fin de disminuir los riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
21. Realizar control del riesgo en la prestación del servicio con aplicación del lavado de manos, desinfección, segregación de residuos y manejo de aislamiento entre otras.
22. Promover en el servicio la cultura de valores y principios de la institución, dando información veraz y oportuna a los usuarios y compañeros de trabajo.
23. Guardar el secreto de confidencialidad la información a la que tiene acceso.
24. Registrar e informar oportunamente los incidentes y eventos adversos que ocurren en cumplimiento de sus actividades diarias.
25. Registrar e informar resultados de pruebas que son notificación obligatoria, establecidos por norma, ante la coordinación del laboratorio, el servicio de epidemiología, Secretaria de Salud, INS y/o Ministerio de Salud, según sea el caso.
26. Participar en los procesos para el cumplimiento de la habilitación y acreditación en salud.
27. Llevar inventario de insumos y reactivos en los formatos establecidos
28. Mantener las relaciones interpersonales de respeto y cordialidad tanto con los pacientes como los compañeros de trabajo, de acuerdo con las políticas de la Institución.
29. Liderar el equipo de trabajo con los demás profesionales de bacteriología y auxiliares de enfermería en el área de microbiología de manera técnica y administrativa, informando de toda novedad a la coordinación del laboratorio clínico.
30. Realizar los procesos de las técnicas manuales y automatizadas, de rutina y especializadas en microbiología que permitan la correcta identificación de microorganismos.
31. Preparar los reactivos necesarios para la realización de las técnicas moleculares, si es el caso.
32. Realizar la extracción de ácidos nucleicos si hubiese lugar hacerlos
33. Proponer, desarrollar proyectos e implementarlos mediante técnicas de PCR en tiempo real o cualquier otra técnica molecular para la detección de ADN o el ARN de un patógeno.
34. Formular protocolos de investigación en temas de relevancia.
35. Soportar técnicamente y operativamente la validación de técnicas diagnósticas nuevas para implementarlas en el laboratorio de acuerdo a las necesidades de la Institución.
36. Apoyar y liderar actividades administrativas y procesos a realizar en el laboratorio
37. Informar al supervisor del contrato de cualquier situación que impida o entorpezca la normal ejecución del contrato, dentro de los tres (03) días siguientes a su ocurrencia, so pena de asumir personalmente las responsabilidades que de esto se derive.
38. Cumplir mensualmente con informe de actividades los primeros días de cada mes, con el fin de que sea tenida en cuenta con el informe de supervisión mensual y pago correspondiente.



39. Evitar realizar técnicas y procedimientos que no sean convencionales ni estipuladas por su Especialidad, o que no se encuentren estipulados dentro de los protocolos.
40. Participar activamente de las reuniones de la dependencia o las ordenadas por la institución o entes de control.
41. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad que correspondan a su ejecución contractual en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual. (informes de ejecución o gestión, cuenta de cobro, planillas de pago aportes en pila, certificado pago aportes fiscales) y demás documentos a lugar, que corresponda al desarrollo de sus obligaciones contractuales.
42. El contratista tiene la responsabilidad sobre la gestión documental de las actividades que este realice durante la ejecución del contrato.
43. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.

### 3. POBLACIÓN A SATISFACER:

- **Profesional en Bacteriología y/o microbiología especialista con maestría en microbiología con experiencia clínica de un (1) año con relación a la maestría:**

Realizar los procedimientos relacionados con la toma, análisis, procesamiento y reporte de resultados de los exámenes especializados de biología molecular y las demás técnicas manuales y automatizadas para la identificación de microorganismos en el área de microbiología del laboratorio clínico, que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnóstico a los pacientes que lo requieran, con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del Hospital Militar Central I - IV nivel de atención, basados en estándares de calidad con eficiencia y oportunidad en la atención y la satisfacción de los usuarios.

**4. TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

### 5. FORMA DE PAGO: A 30 DÍAS

Los siguientes cuadros describen el valor unitario y los valores totales para el profesional de bacteriología para laboratorio clínico, especialista con maestría, como se describe a continuación:

#### PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA ESPECIALISTA

PERFIL	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2023	VALOR NOV-DIC 2023	VALOR UNITARIO MENSUAL VIG 2024	VALOR ENE-OCT 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA DEL 1 NOVIEMBRE



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
Al contestar cite Radicado I-00003-202323087-HMC Id: 279810  
Folios: 17 Fecha: 2023-09-19 07:58:52  
Anexos: 0  
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO - SSAA  
Destinatario: SUBDIRECCION DE FINANZAS - SUFI

						<b>2023 A 31 OCTUBRE 2024</b>
Profesional en bacteriología y/o microbiología maestría en microbiología	\$ 5.722.000	\$11.444.000	\$ 6.294.000	\$ 62.940.000	\$ 74.984.000	

**6. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

**Profesional en Bacteriología especialista:**

El plazo de ejecución para el Profesional en Bacteriología y/o microbiología especialista con maestría en microbiología con experiencia clínica de un (1) año con relación a la maestría; será a partir del 01 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024, en las instalaciones del Hospital Militar Central, tercer piso Laboratorio Clínico ubicado en la ciudad de Bogotá.

**7. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá.

**8. FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE SOPORTAN LA CONTRATACION**

Constitución política de Colombia  
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007  
Decreto 1082 de 2015  
Manual Interno de Contratación

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar, consistente en la prestación de servicios profesionales, la modalidad de selección a seguir es la contratación directa por la causal establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

**9. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

- JURÍDICOS

1. Hoja de vida
2. Diploma y acta de grado que acredite la formación profesional
3. Diploma y acta de grado que acredite la maestría



4. Tarjeta Profesional
5. Certificado de Inscripción ante la Secretaría de Salud de Bogotá
6. Resolución de Autorización para ejercer la profesión en el territorio nacional
7. Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional
8. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
10. Certificado curso de atención integral a víctimas de violencia sexual

- ECONÓMICO

RUT

- PROFESIONAL

- Profesional en Bacteriología y/o microbiología especialista con maestría en microbiología

**10. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCION DEL CONTRATO**

**RIESGO TRIBUTARIO:** Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatarios necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

**CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO:** Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que los constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.



**FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites de nacionalización, entre otros.

**RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL.**

**FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el hospital.

**RIESGO POLITICO:** El riesgo político relacionado con los conflictos internos, conflictos de Colombia con otros estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

Que de acuerdo a lo estipulado en el DECRETO 1082 de 2015 "**Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional**".

Artículo 2.2.1.2.3.1.7, Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

- Cumplimiento contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de:
- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando incumplimiento es imputable al contratista; cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales la obra, cuando contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- Los demás incumplimientos de obligaciones que la Entidad considere deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato.
- No obligatoriedad de garantías: sin embargo, dando cumplimiento al Art: 2.2.1.2.1.45. La entidad no solicitara Garantías de Cumplimiento.

Mayor **Diana Carolina Daza Medina**



Oficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública  
Coordinadora Laboratorio Clínico



Bogotá, D.C.,

Doctora  
**NELLY TATIANA SILVA PULIDO**  
 Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos  
 Hospital Militar Central

**Asunto:** Constancia inexistencia ó insuficiencia de personal. Radicado id: 283595\_ PROFESIONALES ESPECIALISTAS

<b>Dependencia solicitante:</b>	Subdirección de Servicios Ambulatorios, Apoyo Diagnóstico y Terapéutico - Unidad de Apoyo Diagnóstico y terapéutico - Servicio de Laboratorio Clínico
---------------------------------	---

**PERFIL NUEVO:**

CANTIDAD	PERFIL	ESTUDIOS
1	PROFESIONAL ESPECIALISTA	BACTERIOLOGÍA - ESPECIALIZACIÓN EN MICROBIOLOGÍA
1	PROFESIONAL ESPECIALISTA	BACTERIOLOGÍA - ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, CIENCIAS MÉDICAS Y/O INMUNOLOGÍA

**Análisis de la solicitud:**

Que una vez verificada la planta de empleos adoptada mediante Decreto 4781 de 2008, no se encuentra personal vinculado a la planta de empleos con el perfil requerido, para ser asignado a la dependencia, a fin de atender las necesidades de servicio.

**Fecha de corte base planta:** 01/10/2023

Que de acuerdo con las necesidades identificadas para el cálculo de las vigencias futuras 2023 -2024, se aprobaron los siguientes cupos para el perfil a contratar:

PERFIL REQUERIDO	CUPOS APROBADOS POR VIGENCIAS FUTURAS 2023-2024
PROFESIONAL ESPECIALISTA	02

**Hospital Militar Central**  
 Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 1 de 2

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



A continuación, se presenta el estado actual de la contratación de los cupos aprobados para la vigencia 2023 -2024 para el perfil requerido, de acuerdo con la información compartida por la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos - Área Selección y Contratación:

CUPOS CONTRATADOS A LA FECHA	CUPOS POR CONTRATAR
00	02

**Fecha de corte base contratos:** 12/10/2023

De acuerdo con lo anterior, en la planta de empleos de la entidad el perfil requerido por la dependencia solicitante es **inexistente** para el desarrollo del objeto a contratar.

Por lo tanto y de conformidad con el análisis de la información presentada anteriormente,

**LA SUSCRITA JEFE DE UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
 CERTIFICA**

- Inexistencia del perfil requerido en la planta de empleos para desarrollar la actividad que requiere ser contratada mediante prestación de servicios.
- Insuficiencia de personal de planta para el desarrollo de la actividad a contratar.

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 de octubre de 2023.

**MARIA ANDREA GRILLO ROA**  
 Jefe Unidad de Talento Humano

<sup>3,</sup>  
 Proyectó: Ana María Cortés Herrán - SMSM - Responsable Área Planificación del Talento Humano

**Hospital Militar Central**  
 Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 2

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES  
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202323296-HMC Id: 280197  
Folios: 1 Fecha: 2023-09-20 11:56:56  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL  
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

143923

FECHA DE SOLICITUD:	20 de septiembre de 2023	Hora: 11:34	N° de Certificado	1075
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	20 de septiembre de 2023	Hora: 11:52		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Servicios Ambulatorios Unidad de Apoyo Diagnóstico Servicio de Laboratorio Clínico	\$ 148.768.000

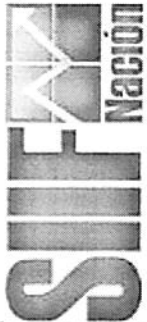
Incluido en Plan de Adquisiciones	X	Inclusión - Modificación Plan de Adquisiciones	Adición a Contrato	Urgencia Médica
-----------------------------------	---	--	--------------------	-----------------

OBSERVACIONES:

PAA2023-UNTH-255 - Contratación de servicios profesionales de dos (2) Bacteriólogas especializadas para el servicio de Laboratorio Clínico. VF2024. \$ 22.888.000 de valor apalancamiento 2023 (Nov - Dic), \$ 125.880.000 de enero a 31 de octubre de vigencia 2024. Valor mensual unitario 2023 de \$ 5.722.000 y 2024 de \$ 6.294.000. Estudio previo tramitado con IdControl 279810 y radicado N° 202323087 del 19 de septiembre de 2023. Proceso avalado por Subdirección Servicios Ambulatorios (e), Jefe Unidad Apoyo Diagnóstico y Oficial Servicio Laboratorio Clínico. Nota: cupo de vigencias futuras aprobado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Radicado N°2-2023-042953 del 15 de agosto de 2023). Nota2: tramitar con cargo a CDP Dinámica N°993.

Aprobación Planeación:

Andrea Polanía



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: Mfhsalas  
Unidad ó Subunidad: 15-19-00  
Ejecutora Solicitante: HOSPITAL MILITAR  
Fecha y Hora Sistema: 2023-09-26-3:37 p. m.

BELKA YURANI SALAS CAMPO  
HOSPITAL MILITAR

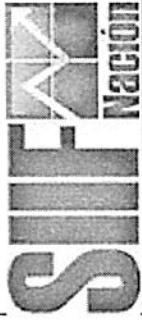
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero:	143923	Fecha Registro:	2023-09-25	Unidad/Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Estado:	Generado	Valor Inicial:	131.472.000,00	Valor Total Operaciones:	131.472.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		131.472.000,00	0,00	131.472.000,00
<b>Total:</b>			131.472.000,00	0,00	131.472.000,00

Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CATORCE (14) BACTERIOLOGAS, DOS (02) BACTERIOLOGAS ESPECIALIZADAS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO.

Doctora. *Nely Tatiana Silva Pulido*  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

*Nely Tatiana Silva Pulido*  
Elaboro: Juan Gabriel Santos Pineda  
Auxiliar para Apoyo Sector Defensa  
Area de Selección y Contratación

*José Miguel Cortés García*  
Ingeniero José Miguel Cortés García  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirección Administrativa (E)



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHIvmedina  
 Unidad ó Subunidad: 15-19-00  
 Ejecutora Solicitante: HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 28/09/2023 12:00:00 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	132023	Fecha Registro:	2023-09-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR	Uso Caja Menor	Ninguno
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	131.472.000,00 Vr. Bloqueado
Valor Inicial:	131.472.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	131.472.000,00		0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

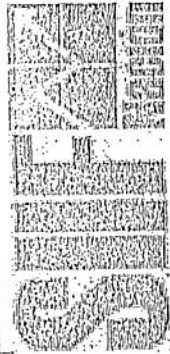
Número:	143923	Fecha Registro:	2023-09-25	Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF		131.472.000,00	0,00	131.472.000,00	131.472.000,00	0,00
<b>Total:</b>						131.472.000,00	0,00	131.472.000,00	131.472.000,00	0,00

Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CATORCE (14) BACTERIOLOGAS, DOS (02) BACTERIOLOGAS ESPECIALIZADAS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO DKA 1320

*LUZ BETTY BENITEZ CELY*  
 LUZ BETTY BENITEZ CELY  
 AREA DE PRESUPUESTO



Autorización de Vigencias Futuras

MHibenitez  
15-19-00  
LUZ BETTY BENITEZ CELY  
HOSPITAL MILITAR

Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:  
Usuario Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

2023-08-28-3:25 p. m.

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS									
Número:	35323	Fecha Registro:	2023-08-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR	Nro Solicitud:	423	Fecha Solicitud:	2023-06-27
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Aval Fiscal:	NO	Valor Total:	39.036.420.000,00	Saldo No Utilizado:	39.036.420.000,00
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria								
Valor Inicial:	39.036.420.000,00								
DETALLE AUTORIZACION POR AÑO									
Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado	
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	CSF		280.160.000,00		280.160.000,00	280.160.000,00	
A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCIÓN	Propios	20	CSF		38.756.260.000,00		38.756.260.000,00	38.756.260.000,00	
Año Fiscal:	2024		Totales por año:		39.036.420.000,00		39.036.420.000,00	39.036.420.000,00	
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Número Doc Soporte:	2-2023-042853			Fecha Doc. Soporte:	2023-08-15		Tipo Doc. Soporte:	OFICIO	
Notas Doc. Soporte:	Se autoriza cupo de vigencias futuras mediante oficio 2-2023-042853 del 15 de agosto del 2023 (Gastos de Personal)								

Firma Responsable.